

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA OBTENER SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REMOCIÓN DEL CORAL INVASOR, XENIA UMBELLATA, DE VARIOS PARCHOS EN EL ÁREA DE LA PARGUERA.

Deben ser enviadas al siguiente correo electrónico: njimenez@drna.pr.gov

Dudas deben ser dirigidas al siguiente correo electrónico: njimenez@drna.pr.gov

Fecha límite: 13 de noviembre de 2026

El Programa de Especies Protegidas del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) está solicitando propuestas de servicios profesionales para la erradicación del coral invasor de varios parchos previamente identificados en el área de la Parguera. Estos trabajos requieren de los servicios profesionales de biólogos marinos con licencia de buceo avanzado, con un mínimo de bachillerato en Ciencias Marinas/Oceanografía Biológica y experiencia previa en la implementación de la estrategia de erradicación del octocoral invasor utilizando cemento. Las propuestas recibidas serán evaluadas por el personal del Programa de Especies Protegidas del DRNA basado en los siguientes criterios:

- Redacción general de la propuesta
- Cumple con los objetivos deseados
- Información de trasfondo incluida
- Metodología propuesta
- Línea de tiempo
- Presupuesto detallado
- Experiencia previa removiendo el octocoral invasor del personal envuelto.
- Documentación requerida para contratos completa (certificación de ASG como Proveedor de Servicios Profesionales (RUP) válida y registro en el sistema SAM)

La propuesta debe estar inicializada en azul en cada página y firmada en azul en su página frontal. En la página frontal debe indicar la fecha de envío, e identificar la entidad que somete la propuesta, dirección y contacto. Además, debe tener las siguientes secciones:

- Título
- Tránsito
- Objetivos
- Metodología
- Línea de tiempo (sin fechas, solo periodos de tiempo en meses o semanas)
- Referencias

- CV

A continuación, los objetivos del proyecto a ser implementado:

Objetivos e información adicional:

- Implementar 34 días de erradicación, utilizando un equipo de 10 buzos.
- La técnica de erradicación será cubriendo manualmente con cemento el octocoral invasor.
- Al final se requiere un informe indicando las localidades tratadas, el área cubierta y documentación de las actividades.
- Los lugares para tratar son en el área de Parguera a profundidad de 40 a 70 pies. El plan de trabajo y lugares a ser atendidos serán coordinados con la Dra. Nilda M. Jiménez del Programa de Especies Protegidas.

Lugar

La Parguera, Lajas

Lugares potenciales a ser tratados:

17.895820°	-66.972770°
17.895780°	-66.973600°
17.945090°	-66.796140°
17.896520°	-66.973380°
17.896780°	-66.974620°
17.895340°	-66.973990°
17.896260°	-66.973850°
17.90205°	-66.91678°
17.88482°	-67.01283°